

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO
TÉCNICO PARA LA NUEVA SEDE DE VITORIA-GASTEIZ
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**



EXPEDIENTE: 2026.39

23/03/2026 (versión 0)



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	2
1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	2
2. OBJETO	2
3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.....	2
4. ALCANCE DEL SUMINISTRO	15
5. REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS SUMINISTROS	16
5.1 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS	16
5.2 PLAZO DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS	16
5.3 CARACTERÍSTICAS DE LOS SUMINISTROS.....	16
6. GARANTÍA DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS	17
7. PENALIZACIONES	17
8. SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	17
9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS CANDIDATAS.....	17
9.1 SOBRE C.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR.....	18
9.2 SOBRE B.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS	18



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

EITB MEDIA S.A.U. (en lo sucesivo, **EITB Media, Entidad Contratante o EC, indistintamente**) precisa dotar de mobiliario técnico la nueva sede que se está construyendo en Vitoria-Gasteiz.

Durante las diferentes instalaciones realizadas a lo largo de los años EITB Media ha realizado diseños de los mobiliarios técnicos para optimizar su explotación y ergonomía al usuario. Este es un aspecto de vital importancia dado que parte de este mobiliario se emplea de forma continuada, por lo que un diseño erróneo o una disposición incorrecta podría tener un fuerte agravio en los usuarios del mobiliario. Los diseños propuestos permitirán a los usuarios una postura correcta incluso con el equipamiento técnico que han de operar. Del mismo modo la capacidad de almacenamiento de equipamiento estándar propuesto en los diferentes mobiliarios permitirá a la EC un cableado de espacios más eficiente.

Por lo tanto, el presente expediente propone la contratación de la fabricación e instalación del mobiliario técnico que precisa EITB Media en la nueva sede de Vitoria-Gasteiz.

2. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto regular las condiciones técnicas que regirán la contratación de la fabricación e instalación del mobiliario técnico necesario en la nueva sede de Vitoria-Gasteiz.

La prestación se deberá efectuar con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, PPTP), así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), relativas a la presente contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

En este apartado se describirán las especificaciones mínimas que se deberán cumplir para los trabajos tipo especificados. El diseño final se especificará en el momento del pedido por parte de la EC. Será la adjudicataria la responsable de realizar las medidas exactas.

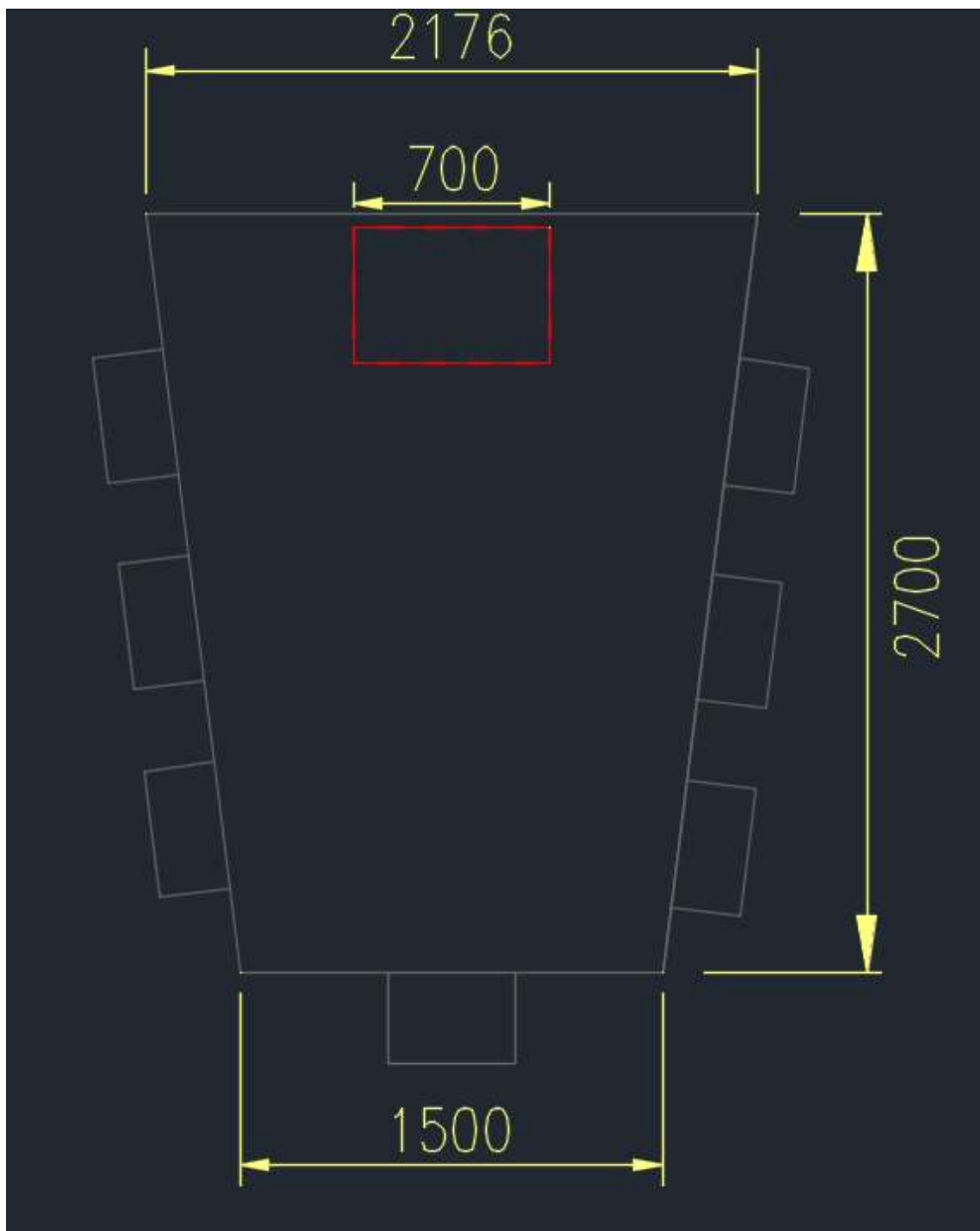
Será responsabilidad de la adjudicataria la medición final del mobiliario técnico, la fabricación, el montaje y la instalación de cada uno de los elementos que forman parte de este contrato.

Adicionalmente la EC podrá solicitar el montaje y fijación del mobiliario sobre bancadas suministradas o en su defecto al suelo de la sede. Las tareas de fijación serán parte de los trabajos de instalación definidos en el presente documento.

➤ **Mesa para locutorios principales de radio (Locutorios 03 y 04):**



Se aporta, a modo de referencia, el diseño y las medidas de la mesa técnica del locutorio. Sin embargo, una vez finalizada la construcción de la sede y los diferentes espacios que albergarán los muebles, será responsabilidad de la adjudicataria, siguiendo las directrices que establezca la EC, la medición exacta del mueble para su diseño final antes de su fabricación. Entre los aspectos que se han de tener en cuenta será indispensable mantener espacios adecuados para el flujo del personal o la necesidad de ubicar equipamientos específicos, como monitores o brazos.





La mesa contará con capacidad para un locutor y 6 invitados más, con la posibilidad de instalación de equipamiento en formato rack y cableado oculto por la mesa y subida de cable desde el suelo técnico. El locutor se situará en uno de los extremos con 3 invitados a cada lado.

Los materiales empleados para la construcción deberán cumplir las siguientes características:

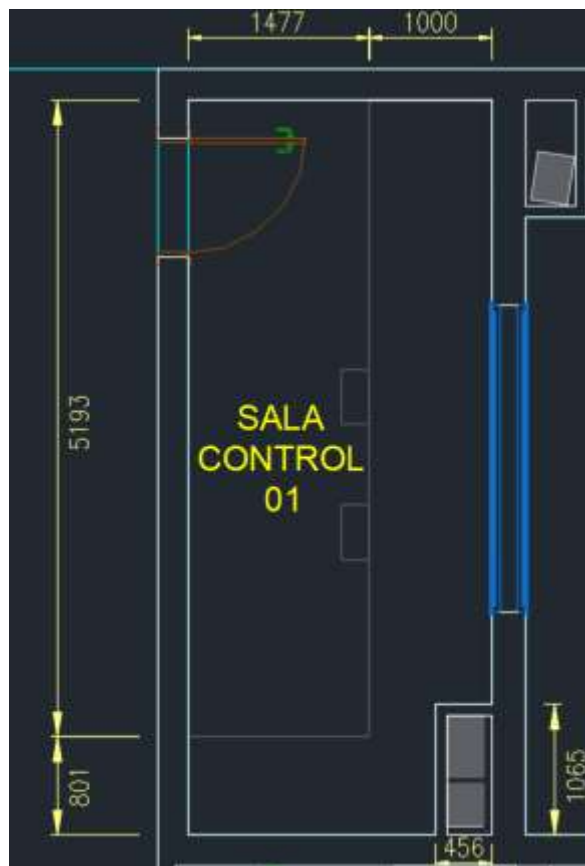
- DM de 30 mm para los módulos inferiores.
- DM de 30 mm para la encimera con revestimiento acrílico adicional, resistente al uso técnico, a la limpieza frecuente y al desgaste habitual.
- El acabado será de poliuretano con textura para reflexión baja.
- La altura total de la mesa será de 730 mm.
- Color RAL 9001 o similar.
- La mesa contará con una base de soporte central, prescindiendo de patas perimetrales, permitiendo el libre movimiento tanto de los locutores como de los invitados. Así mismo, la distancia desde el extremo de la mesa al soporte central será de un mínimo de 600 mm en todos los lados de la mesa en los que se ubican personas (por lo tanto, el rack estará ubicado en el extremo contrario al locutor, tal y como se menciona anteriormente).
- La mesa deberá soportar cargas puntuales de hasta 90Kg en cualquier punto de su estructura.
- Si la EC así lo considera, será necesario la fijación de la mesa al suelo, permitiendo una mayor estabilidad del mueble.
- Encimera:
 - El lado del locutor dispondrá de una anchura 1500 mm.
 - El extremo opuesto al locutor de contará con una anchura de 2176 mm. Los laterales tendrán un ángulo de 97º para la correcta visión del locutor hacia los invitados, así como del control hacia las personas de la mesa.
 - La distancia entre ambos extremos será de 2700 mm.
 - Radio en los bordes de 10 mm.
 - La encimera dispondrá de orificios con acabados profesionales y estéticos para cables de micros u otros dispositivos electrónicos.
 - Aunque no será imprescindible que la encimera sea de una única pieza, el remate y la unión entre las diferentes piezas se realizará con acabados profesionales.
- Módulo inferior de soporte:
 - Tendrá una longitud de 2050 mm desde el lado opuesto al locutor. 1467 mm con un ángulo de 97º y el final recto para albergar un módulo de anchura estándar de rack de 19", que será parte de la fabricación de este mueble.
 - El espacio para el módulo de rack tendrá un fondo mínimo de 700 mm.
 - Su parte frontal estará ubicada en uno de los laterales de la mesa, mientras que su parte posterior contará con una puerta de bisagra que permita acceder al interior del módulo.



- Contará con perfilera interior de rack de estándar de 19" en la parte frontal y otra en su parte interior de modo que se puedan emplear guías fijas de longitud de 325 mm.
- El módulo de racks estará ubicado a un mínimo de 150 mm sobre la altura del suelo, protegiendo el equipamiento ubicado en él.
- El modulo tendrá una capacidad de albergar 12Us de rack.
- La parte inferior del modulo dispondrá de una doble apertura. En la trasera de la parte inferior del módulo contará con una apertura que permitirá la subida del cableado siendo su tamaño mínimo de 250 mm de ancho y 250 mm de largo. En el frontal de la parte inferior del módulo contará con una apertura de 250 mm x 200 mm permita el flujo de aire hacia el equipamiento.

➤ **Mesa tipo 1 para control de radio (Control 01):**

La mesa contará con una forma de tipo L. Aunque no será imprescindible que la encimera sea de una única pieza, el remate y la unión entre las diferentes piezas se realizará con acabados profesionales. La mesa dispondrá de dos módulos de tipo rack para equipamiento técnico, uno en cada extremo de la mesa. A continuación, se muestran unas medidas de referencia del mueble, sin embargo, tal y como se menciona con anterioridad, la medición final de las dimensiones de la mesa y su posterior fabricación será responsabilidad de la adjudicataria, siempre siguiendo las directrices y pautas establecidas por la EC.





Los materiales empleados para la construcción deberán cumplir las siguientes características:

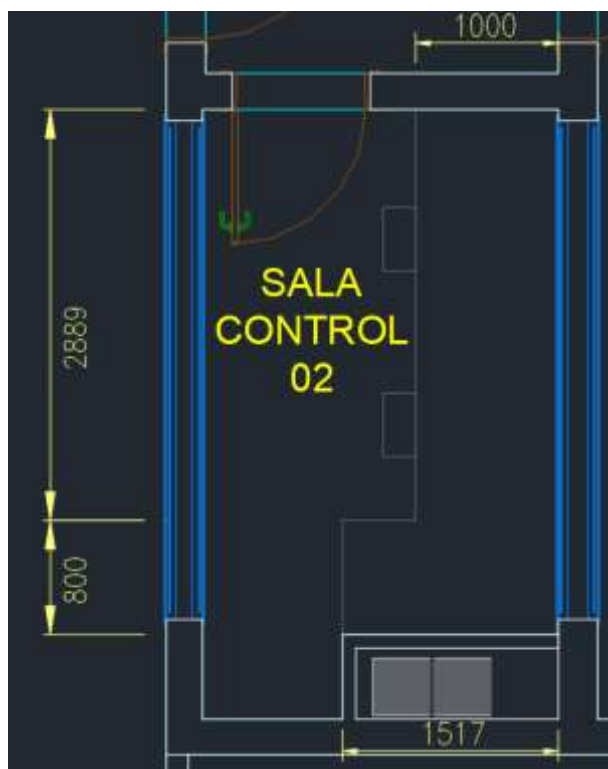
- DM de 30 mm para los módulos inferiores.
- DM de 30 mm para la encimera con revestimiento acrílico adicional, resistente al uso técnico, a la limpieza frecuente y al desgaste habitual.
- El acabado será de poliuretano con textura para reflexión baja.
- La altura total de la mesa será de 730 mm.
- Color RAL 9001 o similar.
- La mesa deberá soportar cargas puntuales de hasta 90Kg en cualquier punto de su estructura.
- Si la EC así lo considera, será necesario la fijación de la mesa al suelo, permitiendo una mayor estabilidad del mueble.
- Todo el frontal de la mesa estará libre de patas o apoyos (a excepción de la zona en la que se ubicará el módulo de rack). Cualquier pata que sea necesaria estará ubicada a una distancia mínima de 600 mm desde el lado donde se encontrará ubicado el operador.
- Dispondrá de peanas para la instalación de altavoces sobre la encimera.
- Encimera:
 - Tal y como se aprecia en la imagen, la mesa contará con unas medidas aproximadas de 1000 mm x 5193 mm en su lado más largo mientras que en su perfil más corto las dimensiones aproximadas del mueble serán de 2021 mm x 800 mm.
 - La mesa deberá adaptarse a la columna de la sala, siendo responsabilidad de la adjudicataria su acabado.
 - El radio de la encimera respecto al extremo del usuario será de 10 mm.
 - Se mecanizará una cuba técnica para el encastrado de los diferentes módulos de la superficie de sonido. Puesto que el mezclador y la superficie se encuentra en proceso de licitación las dimensiones del mismo se indicarán en el momento de la adjudicación. El ajuste de la cuba será exacto de modo que los módulos no presenten holgura entre ellos.
 - En cualquier caso, la cuba permitirá que el equipo tenga una ventilación correcta por el lado opuesto al operador.
 - La cuba del equipamiento respetará las medidas mínimas indicadas en la normativa respecto a la ergonomía del operador.
 - A modo orientativo, se puede suponer un grosor máximo de 25 mm para los módulos de la superficie a encastrar.
 - La encimera dispondrá de orificios con acabados profesionales y estéticos para cables de dispositivos electrónicos.
 - Se instalará un refuerzo a la encimera para dotar de mayor robustez su estructura y evitar su pandeo.
- Módulos laterales inferiores de soporte:



- Se instalará un módulo en cada extremo de la mesa.
- El frontal de los módulos estará situado en el lado exterior de la mesa.
- Cada módulo contará con capacidad para 12 unidades de rack.
- Entre el suelo y las unidades de rack habrá un mínimo de 120 mm.
- Incluirá perfilera interior de rack de estándar de 19" en la parte frontal y otra en su parte interior de modo que se puedan emplear guías fijas de longitud de 325 mm.
- En el lateral de cada módulo se mecanizará e instalará una puerta lateral en la parte más al fondo para el acceso a la trasera del equipamiento y al cableado.
- En caso de que la EC lo solicite el mueble contará con orificio pasacables en la parte superior del lateral del módulo.
- Contará con pasos mecanizados para el paso de cables entre el módulo y el suelo técnico, así como para la ventilación de los equipos desde el suelo.

➤ **Mesa tipo 2 para control de radio (Control 02):**

La mesa contará con una forma de tipo L. Aunque no será imprescindible que la encimera sea de una única pieza, el remate y la unión entre las diferentes piezas se realizará con acabados profesionales. La mesa dispondrá de dos módulos de tipo rack para equipamiento técnico, uno en cada extremo de la mesa. En la imagen posterior se muestran unas medidas de referencia del mueble, sin embargo, tal y como se menciona con anterioridad, la medición final de las dimensiones de la mesa y su posterior fabricación será responsabilidad de la adjudicataria, siempre siguiendo las directrices y pautas establecidas por la EC.





Los materiales empleados para la construcción deberán cumplir las siguientes características:

- DM de 30 mm para los módulos inferiores.
- DM de 30 mm para la encimera con revestimiento acrílico adicional, resistente al uso técnico, a la limpieza frecuente y al desgaste habitual.
- El acabado será de poliuretano con textura para reflexión baja.
- La altura total de la mesa será de 730 mm.
- Color RAL 9001 o similar.
- La mesa deberá soportar cargas puntuales de hasta 90Kg en cualquier punto de su estructura.
- Si la EC así lo considera, será necesario la fijación de la mesa al suelo, permitiendo una mayor estabilidad del mueble.
- Todo el frontal de la mesa estará libre de patas o apoyos (a excepción de la zona en la que se ubicará el módulo de rack). Cualquier pata que sea necesaria estará ubicada a una distancia mínima de 600 mm desde el lado donde se encontrará ubicado el operador.
- Dispondrá de peanas para la instalación de altavoces sobre la encimera.
- Encimera:
 - Tal y como se aprecia en la imagen, la mesa contará con unas medidas aproximadas de 1000 mm x 2889 mm en su lado más largo mientras que en su perfil más corto las dimensiones aproximadas del mueble serán de 1517 mm x 800 mm.
 - La mesa deberá adaptarse a la columna de la sala, siendo responsabilidad de la adjudicataria su acabado.
 - El radio de la encimera respecto al extremo del usuario será de 10 mm.
 - Se mecanizará una cuba técnica para el encastrado de los diferentes módulos de la superficie de sonido. Puesto que el mezclador y la superficie se encuentra en proceso de licitación las dimensiones del mismo se indicarán en el momento de la adjudicación. El ajuste de la cuba será exacto de modo que los módulos no presenten holgura entre ellos.
 - En cualquier caso, la cuba permitirá que el equipo tenga una ventilación correcta por el lado opuesto al operador.
 - La cuba del equipamiento respetará las medidas mínimas indicadas en la normativa respecto a la ergonomía del operador.
 - A modo orientativo, se puede suponer un grosor máximo de 25 mm para los módulos de la superficie a encastrar.
 - La encimera dispondrá de orificios con acabados profesionales y estéticos para cables de dispositivos electrónicos.
 - Se instalará un refuerzo a la encimera para dotar de mayor robustez su estructura y evitar su pandeo.
- Módulos laterales inferiores de soporte:
 - Se instalará un módulo en cada extremo de la mesa.



- El frontal de los módulos estará situado en el lado delantero de la mesa.
- Cada módulo contará con capacidad para 12 unidades de rack.
- Entre el suelo y las unidades de rack habrá un mínimo de 120 mm.
- Incluirá perfilería interior de rack de estándar de 19" en la parte frontal y otra en su parte interior de modo que se puedan emplear guías fijas de longitud de 325 mm.
- En el lateral de cada módulo se mecanizará e instalará una puerta lateral en la parte más al fondo para el acceso a la trasera del equipamiento y al cableado.
- En caso de que la EC lo solicite el mueble contará con orificio pasacables en la parte superior del lateral del módulo.
- Contará con pasos mecanizados para el paso de cables entre el módulo y el suelo técnico, así como para la ventilación de los equipos desde el suelo.

➤ **Mesa tipo 3 para control de radio (Controles 03 y 04):**

La mesa será de formato rectangular. Aunque no será imprescindible que la encimera sea de una única pieza, el remate y la unión entre las diferentes piezas se realizará con acabados profesionales. La mesa dispondrá de dos módulos de tipo rack para equipamiento técnico, uno en cada extremo de la mesa. En la imagen posterior se muestran unas medidas de referencia del mueble, sin embargo, tal y como se menciona con anterioridad, la medición final de las dimensiones de la mesa y su posterior fabricación será responsabilidad de la adjudicataria, siempre siguiendo las directrices y pautas establecidas por la EC.



Los materiales empleados para la construcción deberán cumplir las siguientes características:

- DM de 30 mm para los módulos inferiores.
- DM de 30 mm para la encimera con revestimiento acrílico adicional, resistente al uso técnico, a la limpieza frecuente y al desgaste habitual.
- El acabado será de poliuretano con textura para reflexión baja.
- La altura total de la mesa será de 730 mm.
- Color RAL 9001 o similar.
- La mesa deberá soportar cargas puntuales de hasta 90Kg en cualquier punto de su estructura.

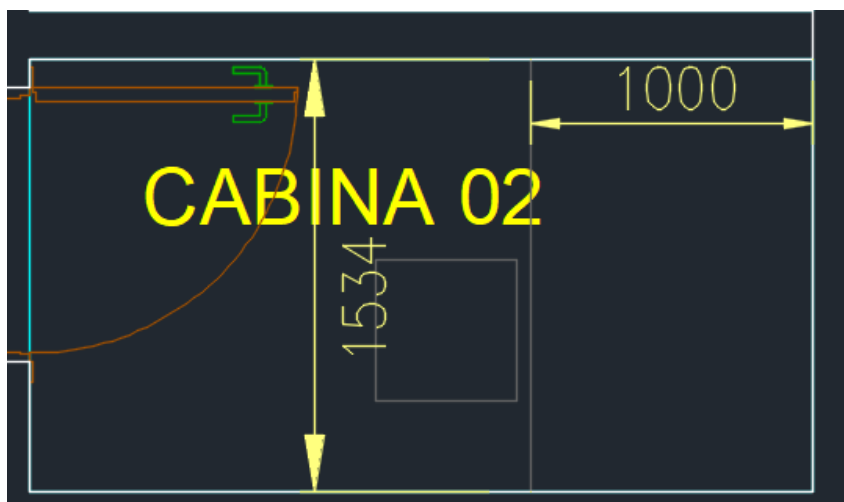


- Si la EC así lo considera, será necesario la fijación de la mesa al suelo, permitiendo una mayor estabilidad del mueble.
- Todo el frontal de la mesa estará libre de patas o apoyos (a excepción de la zona en la que se ubicará el módulo de rack). Cualquier pata que sea necesaria estará ubicada a una distancia mínima de 600 mm desde el lado donde se encontrará ubicado el operador.
- Dispondrá de peanas para la instalación de altavoces sobre la encimera.
- Encimera:
 - Tal y como se aprecia en la imagen, la mesa contará con unas medidas aproximadas de 1000 mm x 4534 mm.
 - El radio de la encimera respecto al extremo del usuario será de 10 mm.
 - Se mecanizará una cuba técnica para el encastre de los diferentes módulos de la superficie de sonido. Puesto que el mezclador y la superficie se encuentra en proceso de licitación las dimensiones del mismo se indicarán en el momento de la adjudicación. El ajuste de la cuba será exacto de modo que los módulos no presenten holgura entre ellos.
 - En cualquier caso, la cuba permitirá que el equipo tenga una ventilación correcta por el lado opuesto al operador.
 - La cuba del equipamiento respetará las medidas mínimas indicadas en la normativa respecto a la ergonomía del operador.
 - A modo orientativo, se puede suponer un grosor máximo de 25 mm para los módulos de la superficie a encastrar.
 - La encimera dispondrá de orificios con acabados profesionales y estéticos para cables de dispositivos electrónicos.
 - Se instalará un refuerzo a la encimera para dotar de mayor robustez su estructura y evitar su pandeo.
- Módulos laterales inferiores de soporte:
 - Se instalará un módulo en cada extremo de la mesa.
 - El frontal de los módulos estará situado en el lado delantero de la mesa.
 - Cada módulo contará con capacidad para 12 unidades de rack.
 - Entre el suelo y las unidades de rack habrá un mínimo de 120 mm.
 - Incluirá perfilera interior de rack de estándar de 19" en la parte frontal y otra en su parte interior de modo que se puedan emplear guías fijas de longitud de 325 mm.
 - En el lateral de cada módulo se mecanizará e instalará una puerta lateral en la parte más al fondo para el acceso a la trasera del equipamiento y al cableado.
 - En caso de que la EC lo solicite el mueble contará con orificio pasacables en la parte superior del lateral del módulo.
 - Contará con pasos mecanizados para el paso de cables entre el módulo y el suelo técnico, así como para la ventilación de los equipos desde el suelo.



➤ **Mesa tipo 1 para cabinas de radio (Cabinas 01 y 02):**

La mesa será de formato rectangular y dispondrá de un módulo de tipo rack para equipamiento técnico en uno de los extremos de la mesa. En la imagen posterior se muestran unas medidas de referencia del mueble, sin embargo, tal y como se menciona con anterioridad, la medición final de las dimensiones de la mesa y su posterior fabricación será responsabilidad de la adjudicataria, siempre siguiendo las directrices y pautas establecidas por la EC.



Los materiales empleados para la construcción deberán cumplir las siguientes características:

- DM de 30 mm para los módulos inferiores.
- DM de 30 mm para la encimera con revestimiento acrílico adicional, resistente al uso técnico, a la limpieza frecuente y al desgaste habitual.
- El acabado será de poliuretano con textura para reflexión baja.
- La altura total de la mesa será de 730 mm.
- Color RAL 9001 o similar.
- La mesa deberá soportar cargas puntuales de hasta 90Kg en cualquier punto de su estructura.
- Si la EC así lo considera, será necesario la fijación de la mesa al suelo, permitiendo una mayor estabilidad del mueble.
- Todo el frontal de la mesa estará libre de patas o apoyos, a excepción de la zona en la que se ubicará el módulo de rack y su extremo opuesto.
- Dispondrá de peanas para la instalación de altavoces sobre la encimera.
- Encimera:
 - Tal y como se aprecia en la imagen, la mesa contará con unas medidas aproximadas de 1000 mm x 1534 mm.
 - El radio de la encimera respecto al extremo del usuario será de 10 mm.



- Se mecanizará una cuba técnica para el encastre de los diferentes módulos de la superficie de sonido. Puesto que el mezclador y la superficie se encuentra en proceso de licitación las dimensiones del mismo se indicarán en el momento de la adjudicación. El ajuste de la cuba será exacto de modo que los módulos no presenten holgura entre ellos.
- En cualquier caso, la cuba permitirá que el equipo tenga una ventilación correcta por el lado opuesto al operador.
- La cuba del equipamiento respetará las medidas mínimas indicadas en la normativa respecto a la ergonomía del operador.
- A modo orientativo, se puede suponer un grosor máximo de 25 mm para los módulos de la superficie a encastrar.
- La encimera dispondrá de orificios con acabados profesionales y estéticos para cables de dispositivos electrónicos.
- Si fuese necesario, se instalará un refuerzo a la encimera para dotar de mayor robustez su estructura y evitar su pandeo.

- Módulo lateral inferior de soporte:

- Se instalará un módulo en uno de los extremos de la mesa.
- El frontal de los módulos estará situado en el lado delantero de la mesa.
- Cada módulo contará con capacidad para 12 unidades de rack.
- Entre el suelo y las unidades de rack habrá un mínimo de 120 mm.
- Incluirá perfilería interior de rack de estándar de 19" en la parte frontal y otra en su parte interior de modo que se puedan emplear guías fijas de longitud de 325 mm.
- En el lateral del módulo se mecanizará e instalará una puerta lateral en la parte más al fondo para el acceso a la trasera del equipamiento y al cableado.
- En caso de que la EC lo solicite el mueble contará con orificio pasacables en la parte superior del lateral del módulo.
- Contará con pasos mecanizados para el paso de cables entre el módulo y el suelo técnico, así como para la ventilación de los equipos desde el suelo.

➤ **Mesa tipo 2 para cabinas de radio (Cabinas 03 y 04):**

La mesa será de formato rectangular y dispondrá de un módulo de tipo rack para equipamiento técnico en uno de los extremos de la mesa. En la imagen posterior se muestran unas medidas de referencia del mueble, sin embargo, tal y como se menciona con anterioridad, la medición final de las dimensiones de la mesa y su posterior fabricación será responsabilidad de la adjudicataria, siempre siguiendo las directrices y pautas establecidas por la EC.



Los materiales empleados para la construcción deberán cumplir las siguientes características:

- DM de 30 mm para los módulos inferiores.
- DM de 30 mm para la encimera con revestimiento acrílico adicional, resistente al uso técnico, a la limpieza frecuente y al desgaste habitual.
- El acabado será de poliuretano con textura para reflexión baja.
- La altura total de la mesa será de 730 mm.
- Color RAL 9001 o similar.
- La mesa deberá soportar cargas puntuales de hasta 90Kg en cualquier punto de su estructura.
- Si la EC así lo considera, será necesario la fijación de la mesa al suelo, permitiendo una mayor estabilidad del mueble.
- Todo el frontal de la mesa estará libre de patas o apoyos a excepción de la zona en la que se ubicará el módulo de rack y su extremo opuesto.
- Dispondrá de peanas para la instalación de altavoces sobre la encimera.
- Encimera:
 - Tal y como se aprecia en la imagen, la mesa contará con unas medidas aproximadas de 1000 mm x 2100 mm.
 - El radio de la encimera respecto al extremo del usuario será de 10 mm.
 - Se mecanizará una cuba técnica para el encastre de los diferentes módulos de la superficie de sonido. Puesto que el mezclador y la superficie se encuentra en proceso de licitación las dimensiones del mismo se indicarán en el momento de la adjudicación. El ajuste de la cuba será exacto de modo que los módulos no presenten holgura entre ellos.
 - En cualquier caso, la cuba permitirá que el equipo tenga una ventilación correcta por el lado opuesto al operador.



- La cuba del equipamiento respetará las medidas mínimas indicadas en la normativa respecto a la ergonomía del operador.
 - A modo orientativo, se puede suponer un grosor máximo de 25 mm para los módulos de la superficie a encastrar.
 - La encimera dispondrá de orificios con acabados profesionales y estéticos para cables de dispositivos electrónicos.
 - Si fuese necesario, se instalará un refuerzo a la encimera para dotar de mayor robustez su estructura y evitar su pandeo.
 - El acabado contra la columna de la sala será responsabilidad de la adjudicataria.
- Módulo lateral inferior de soporte:
- Se instalará un módulo en uno de los extremos de la mesa.
 - El frontal de los módulos estará situado en el lado delantero de la mesa.
 - Cada módulo contará con capacidad para 12 unidades de rack.
 - Entre el suelo y las unidades de rack habrá un mínimo de 120 mm.
 - Incluirá perfilera interior de rack de estándar de 19" en la parte frontal y otra en su parte interior de modo que se puedan emplear guías fijas de longitud de 325 mm.
 - En el lateral del módulo se mecanizará e instalará una puerta lateral en la parte más al fondo para el acceso a la trasera del equipamiento y al cableado.
 - En caso de que la EC lo solicite el mueble contará con orificio pasacables en la parte superior del lateral del módulo.
 - Contará con pasos mecanizados para el paso de cables entre el módulo y el suelo técnico, así como para la ventilación de los equipos desde el suelo.

➤ **Módulo de sobremesa de 4 RU:**

Se trata de pequeños muebles que se ubicaran sobre las mesas anteriores. Estarán diseñados para albergar equipamiento de ancho estándar de 19". Sus características serán:

- DM de 19-20 mm para la estructura del mueble con revestimiento acrílico adicional, resistente al uso técnico, a la limpieza frecuente y al desgaste habitual.
- El acabado será de poliuretano con textura para reflexión baja.
- Color RAL 9001 o similar.
- Contará con capacidad para 4 unidades de rack.
- Incluirá perfilera interior de rack de estándar de 19" en la parte frontal y otra en su parte interior de modo que se puedan emplear guías fijas de longitud de 325 mm.
- Tanto el frontal como la parte posterior del mueble estarán abiertos.

➤ **Módulo de sobremesa de 6 RU:**



Se trata de pequeños muebles que se ubicaran sobre las mesas anteriores. Estarán diseñados para albergar equipamiento de ancho estándar de 19". Sus características serán:

- DM de 19-20 mm para la estructura del mueble con revestimiento acrílico adicional, resistente al uso técnico, a la limpieza frecuente y al desgaste habitual.
- El acabado será de poliuretano con textura para reflexión baja.
- Color RAL 9001 o similar.
- Contará con capacidad para 6 unidades de rack.
- Incluirá perfilería interior de rack de estándar de 19" en la parte frontal y otra en su parte interior de modo que se puedan emplear guías fijas de longitud de 325 mm.
- Tanto el frontal como la parte posterior del mueble estarán abiertos.

➤ **Elaboración de documentación:**

En los casos en los que la EC lo requiera, la adjudicataria redactará los documentos de PRL necesarios para el desempeño de los trabajos en entornos de obras y en convivencia con otras empresas (DGP, Documento General de Prevención).

4. ALCANCE DEL SUMINISTRO

La adjudicataria deberá suministrar los siguientes materiales y servicios que se relacionan a continuación:

Ítem	Concepto	Unidades Estimadas Total Contrato
1	Mesa para locutorios principales de radio	2
2	Mesa tipo 1 para control de radio	1
3	Mesa tipo 2 para control de radio	1
4	Mesa tipo 3 para control de radio	2
5	Mesa tipo 1 para cabinas de radio	2
6	Mesa tipo 2 para cabinas de radio	2
7	Módulo de sobremesa de 4 RU	4
8	Módulo de sobremesa de 6 RU	4



9	Elaboración de documentación	1
10	Hora técnico instalador	16

Se definen unas horas de técnico instalador para tareas adicionales a realizar en la sede de la EC de Vitoria-Gasteiz y que realizarán modificaciones o rectificaciones sobre el mobiliario que forma parte de este contrato. **Estas horas no contemplarán en ninguna circunstancia las tareas definidas en el apartado 3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS, siendo éstas parte de sus ítems correspondientes.** A modo de ejemplo estas horas podrían abarcar la elaboración de un añadido sobre las mesas de los controles para unos pequeños displays de señalización que muestren el estado de la microfonía. El material que emplear en este tipo de rectificaciones no estará incluido en el precio del ítem.

En función de las necesidades de producción de la EC y de la planificación de esta, las entregas de suministros se realizarán a demanda de la EC mediante la formalización de las correspondientes órdenes de compra.

Dado que el contrato se adjudica por precios unitarios, la EC se reserva la posibilidad de agotar o no en su totalidad el valor estimado del contrato, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento (siempre que dicho aumento suponga un incremento del número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del 10 por ciento del precio del contrato), reducción o supresión de aquéllas, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido en su oferta.

5. REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS SUMINISTROS

5.1 Lugar de entrega de los suministros

Los suministros objeto de la presente contratación deberán ser entregados en la sede de Vitoria-Gasteiz de EITB Media ubicada en la siguiente dirección:

- Vitoria-Gasteiz.
Plaza del renacimiento, 9
01004 VITORIA-GASTEIZ

5.2 Plazo de entrega de los suministros

El plazo máximo admitido para la ejecución del suministro por parte de la entidad adjudicataria deberá ser de **SEIS (6) semanas** a contar desde la remisión por parte de la EC de la correspondiente orden de pedido.

El plazo máximo para solicitar los suministros relativos a este contrato será de hasta **DOCE (12) meses** después de la fecha de inicio del contrato.

5.3 Características de los suministros

Todo el mobiliario objeto de la presente contratación será de nueva fabricación.

Las especificaciones técnicas del presente Pliego tendrán la consideración de mínimos en la prestación del suministro. En cualquier caso, los suministros deberán efectuarse



con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este PPTP, así como el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), relativas a la presente contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

Hasta que los pedidos sean debidamente entregados en la sede indicada la entidad que resulte adjudicataria será la única responsable de los materiales objeto de cada pedido.

6. GARANTÍA DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS

Todo el mobiliario suministrado al amparo de la presente contratación deberá incluir una garantía mínima de UN (1) año a contar desde la correspondiente recepción.

7. PENALIZACIONES

Serán las establecidas en el Punto 13.- PENALIDADES del apartado Cláusulas Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

8. SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el seguimiento y acreditación de las obligaciones en materia laboral, seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo prevista en la presente contratación las EC proporcionaran a la contratista el acceso a la plataforma digital habilitada al efecto.

Esta plataforma ha sido habilitada para el intercambio on-line de la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones en materia laboral, seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo inherentes en la ejecución del contrato.

A tal efecto, una vez habilitado el acceso a la plataforma digital habilitada al efecto, la contratista tendrá la obligación de transferir, en el plazo indicado por la propia plataforma, la documentación solicitada y en especial la relativa a:

- Listado de trabajadores adscritos a la prestación del servicio.
- Certificados varios de la Seguridad Social (ITA, TC1, TC2, etc.).
- Certificados varios relativos al cumplimiento de obligaciones en materia prevención, seguridad en el trabajo (Identificación de riesgos, formación específica, certificados aptitud, etc.)
- Certificados de varios.

Si la adjudicataria (y por tanto contratista) subcontrata parte de la ejecución del servicio contratado, deberá exigir a las entidades subcontratadas los justificantes de las obligaciones anteriores y entregarlos en los mismos términos en la plataforma digital habilitada al efecto.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS CANDIDATAS



Las candidatas deberán entregar sus propuestas de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 24 de las cláusulas específicas del PCAP. A tal efecto deberán presentar:

9.1 SOBRE C.- Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor

De conformidad con los criterios de valoración fijados en el PCAP, las entidades candidatas deberán incluir en el SOBRE C, una propuesta que contenga la documentación señalada en el ANEXO IV.1 del PCAP.

9.2 SOBRE B.- Documentación relativa los criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas

Las entidades presentarán sus ofertas ajustándose al modelo de tabla indicado en el ANEXO III.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: FÓRMULAS MATEMÁTICAS.